



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1516  
SALTA, 23 de octubre de 2017.  
EXPEDIENTE N° 10.961/2016

VISTO:

La Res. CDNAT-2017-492 – relacionada con la designación de la Lic. Cristina Janet Chambi – en el cargo interino de Jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra “Biología y Diversidad de las plantas” de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 54, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 19 de octubre de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la presente designación será sostenida con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple destinado para dicha materia a través de Res. CDNAT-2016-192, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. **CRISTINA JANET CHAMBI** – DNI N° 33.696.605 - en el cargo interino de Jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra “Biología y Diversidad de las plantas” de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) de la Escuela de Biología, el 19 de octubre de 2017, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2017-492 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con el cargo vacante de Jefe de trabajos prácticos con dedicación simple previsto en Res. CDNAT-2016-192, y comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Lic. Chambi, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales